



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

9 de mayo de 1991

Núm. 182

INDICE

Núms.	Páginas
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION	
161/000120	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a que en la modificación del sistema de precios y de la fiscalidad de los productos petrolíferos se establezca una tasa de Aplicación Ecológica, destinada a la promoción de programas de investigación y desarrollo de energías renovables, medidas de ahorro y eficiencia energética, decaída por ausencia del Grupo proponente 5
161/000130	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a elaborar una normativa por la cual se regule el uso de los clorofluorocarbonos (CFCs), decaída por ausencia del Grupo proponente 5
161/000134	Desestimación por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a redactar en el plazo de doce meses el proyecto de construcción de la línea ferroviaria entre San Fernando y Fuengirola 5
161/000183	Desestimación por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a remitir a la Cámara, antes del 30 de abril de 1991, un Proyecto de Ley de reforma de la legislación sobre Arrendamientos Urbanos, que contemple un adecuado equilibrio entre las partes y un sistema contractual justo que permita desarrollar el mercado de alquileres 5
161/000195	Desestimación por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a suspender el desalojo y derribo de los bares-restaurantes del barcelonés barrio de la Barceloneta 5
161/000217	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre medidas de ayuda a la minería del carbón y a la reindustrialización de las comarcas mineras 5
161/000218	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno para que presente un programa operativo que desarrolle in-

Núms.		Páginas
	fraestructuras sanitarias de cara a la integración de Centros Básicos de Salud Mental en el sistema sanitario general	7
161/000219	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las medidas a tomar a favor de los agricultores regantes de Badajoz	8
161/000220	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a que negocie con la Comunidad Económica Europea (CEE) la inclusión, en la lista de variedades de mandarinos comunitarios, de las que se cultivan en nuestro país	9
161/000221	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a que se dirija a las Naciones Unidas, en la persona de su Secretario General, para que todos los medios humanos y materiales que se encuentren operando en el Kurdistán se pongan bajo el mandato y la dirección de las Naciones Unidas	9
161/000222	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, para que el Congreso de los Diputados acuerde la comparecencia del Ministro de Obras Públicas y Transportes, ante la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, para informar sobre el contenido de los estudios, actualmente en curso, sobre «Las relaciones ferroviarias del Norte y Noroeste de España» y «La necesidad de actuaciones en el corredor ferroviario de Pajares», así como de sus conclusiones, una vez finalizados los mismos, especialmente en relación con la denominada variante de Pajares	10
161/000223	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a incentivar la concentración parcelaria de las pequeñas plantaciones de viñedo, la contratación de seguros agrarios y a facilitar líneas de crédito blando a bajos tipos de interés y largo plazo de amortización con el fin de que los agricultores modernicen la mecanización de sus explotaciones	11
161/000224	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a presentar a la Cámara un «Programa Especial de Atenciones Sanitarias a la Tercera Edad»	12

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000034	Rechazo por el Pleno de la Cámara de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre elevación de la edad de jubilación de los funcionarios públicos a los setenta años	13
162/000059	Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, por la que se reprueba al Vicepresidente del Gobierno y se insta al Presidente del Gobierno para que lo cese en su cargo	13
162/000076	Rechazo por el Pleno de la Cámara de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario de CDS, por la que se insta al Gobierno a declarar «Década del Cerebro» a la que comenzó el 1 de enero de 1990, y enmiendas presentadas a la misma	13

INTERPELACIONES URGENTES

172/000072	Interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para abordar la actual situación de marginación y déficit de infraestructuras de la Zona Atlántica de la Península con objeto de que pueda lograrse un desarrollo equilibrado entre el Eje Atlántico, con el Area Mediterránea para así fomentar su armónico desarrollo socioeconómico	14
172/000073	Interpelación presentada por el Grupo Parlamentario de CDS, sobre medidas de política general, dentro del respeto a las competencias transferidas a las Comunidades Autónomas, que ha programado el Gobierno o tiene en fase de preparación para mejorar la situación de las personas de la tercera edad	15

Núms.		Páginas
172/000075	Interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medida de política general que piensa adoptar el Gobierno para garantizar la libertad de expresión y de prensa en nuestro país	16

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES

173/000048	Rechazo por el Pleno de la Cámara de la Moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general relativas a infraestructuras para las comunicaciones, y enmiendas formuladas a la misma	16
173/000049	Rechazo por el Pleno de la Cámara de la Moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para desarrollar una política integral de juventud acorde con los intereses de este sector de la sociedad española, y enmienda formulada a la misma	19

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

181/000911	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ramírez González (G. P), sobre medidas que piensa adoptar el Ministerio de Defensa para evitar los excesos que protagonizan en los pueblos vecinos las tropas que utilizan el campo de maniobras de Chinchilla, en la provincia de Albacete	20
181/000953	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), sobre explicación que da el Ministerio de Defensa al hecho de no haber comunicado a los familiares de los soldados la fecha de su salida para el relevo de la flotilla del Golfo con la antelación suficiente	20
181/001067	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Juan Antonio Montesinos García (G. P), sobre designación por el Ministerio de Defensa de centros hábiles para actividades sindicales en contra de lo que dispone la Ley Orgánica de Libertad Sindical en materia de Centros y Unidades Militares	20
181/001100	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno respecto de su política exterior de Defensa, así como respecto de las organizaciones en las que se integra nuestro país, como la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y la Unión Europea Occidental (UEO) .	20
181/001214	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Jorge Salvador Hernández Mollar (G. P), sobre valoración por el Ministerio del Interior de los insultos proferidos por un contratado de la Delegación del Gobierno de Melilla durante la visita de don José María Aznar, Presidente del Partido Popular y Diputado de esta Cámara, a dicha ciudad	21
181/001223	Pregunta formulada por el Diputado don José Luis Núñez Casal (G. IU-IC), sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para suprimir la diferencia retributiva entre Policías Nacionales y agentes de las Policías de Comunidades Autónomas y municipales	21
181/001224	Pregunta formulada por la Diputada doña María Teresa Estevan Bolea (G. P), sobre previsiones del Gobierno acerca de la autorización del almacenamiento de residuos tóxicos y peligrosos en espacios subterráneos	21
181/001226	Pregunta formulada por el Diputado don José Antonio Santos Miñón (G. CDS), sobre explicación del motivo por el que se elevan las tarifas telefónicas para ajustarse a los costes del servicio y, sin embargo, se declara un beneficio cercano a los 40.000 millones en 1990	22
181/001227	Pregunta formulada por la Diputada doña María del Pilar Izquierdo Arija (G. P), sobre tiempos de espera para cirugía en el Servicio de Ginecología del Hospital del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) de Zamora, a febrero de 1991	22
181/001228	Pregunta formulada por la Diputada doña María del Pilar Izquierdo Arija (G. P), sobre tiempos de espera para cirugía de oftalmología en el Hospital del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) de Zamora	22
181/001229	Pregunta formulada por la Diputada doña María del Pilar Izquierdo Arija (G. P), sobre	

Núms.		Páginas
	tiempos de espera para la realización de mamografías en el Hospital del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) de Burgos	23
181/001230	Pregunta formulada por la Diputada doña María del Pilar Izquierdo Arija (G. P), sobre tiempos de espera de la especialidad de «Alergia» en los servicios extrahospitalarios del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) de Valladolid, en febrero de 1991	23
181/001231	Pregunta formulada por el Diputado don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (G. P), sobre criterios con arreglo a los cuales se han concedido las subvenciones correspondientes a los incentivos económicos regionales en Canarias, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 569/1988, de 3 de junio, de promoción económica de Canarias	24
181/001232	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre motivo del Real Decreto 351/1991, de 18 de marzo, por el que se regula el ascenso a Comandante de los Capitanes de la Escala Básica de Infantería de Marina retrasados en el ascenso, basado en la Ley 78/1968, de 5 diciembre	24
181/001233	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Manuel Ortiz de la Torre (G. P), sobre remisión a la Cámara del Proyecto de Ley que regula la figura del Gestor Tributario	24
181/001234	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Manuel Ortiz de la Torre (G. P), sobre líneas fundamentales que perfilarán el Proyecto de Ley de regulación de la figura del Gestor Tributario	25
181/001235	Pregunta formulada por la Diputada doña Arantza Mendizábal Gorostiaga (G. Mx), sobre intención del Ministerio de Obras Públicas y Transporte acerca de la demolición del puente del Puerto de Zierbena	25
181/001236	Pregunta formulada por el Diputado don José Luis Núñez Casal (G. IU-IC), sobre incremento del número de compañías clandestinas de seguridad privada durante el año 1990 .	26
181/001237	Pregunta formulada por el Diputado don José Luis Núñez Casal (G. IU-IC), sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno ante la alarma producida en el vecindario por la instalación de la nueva sede la Brigada de Información de Madrid, bajo unas viviendas y sin las adecuadas medidas de seguridad	26
181/001238	Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre legalidad, necesidad y oportunidad del Real Decreto 1751/1990, de 20 de diciembre, por el que se crea el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, se suprimen el Patronato de Casas Militares del Ejército de Tierra, el Patronato de Casas de la Armada y el Patronato de Casas del Ejército del Aire y se dictan normas en materia de viviendas militares	26
181/001239	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Rupérez Rubio (G. P), sobre decisiones tomadas en torno al Coronel don José Luis Cortina, como consecuencia de la investigación abierta en torno a unas filtraciones a la prensa de unos planes operativos del Ejército	27

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

184/006158	Retirada de la pregunta formulada por la Diputada doña Koro Garmendia Galbete (G. Mx), sobre ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia del gasto presupuestario por alumno correspondiente a los centros públicos y privados en los diferentes niveles educativos de Educación General Básica (EGB), Bachillerato Unificado Polivalente (BUP) y Formación Profesional (FP), así como cantidad correspondiente en cada caso a los capítulos referidos a inversión	28
------------	--	----

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000120

En la sesión de la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, del día 7 de mayo de 1991, se consideró decaída, por ausencia del Grupo proponente, la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que en la modificación del sistema de precios y de la fiscalidad de los productos petrolíferos se establezca una tasa de Aplicación Ecológica, destinada a la promoción de programas de investigación y desarrollo de energías renovables, medidas de ahorro y eficiencia energética, presentada por el G. P. Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, expediente número 161/000120.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

161/000130

En la sesión de la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, del día 7 de mayo de 1991, se consideró decaída, por ausencia del Grupo proponente, la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a elaborar una normativa por la cual se regule el uso de los cloro-fluorocarbonos (CFCs), presentada por el G. P. Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, expediente número 161/000130.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

161/000134

La Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, en su sesión del día 7 de mayo de 1991, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a redactar en el plazo de doce meses el proyecto de construcción de la línea ferroviaria entre San Fernando y Fuengirola, presentada por el G. P. Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya (número de expediente 161/000134).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

161/000183

La Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, en su sesión del día 7 de mayo de 1991, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a remitir a la Cámara, antes del 30 de abril de 1991, un Proyecto de Ley de reforma de la legislación sobre Arrendamientos Urbanos, que contemple un adecuado equilibrio entre las partes y un sistema contractual justo que permita desarrollar el mercado de alquileres, presentada por el G. P. Popular (número de expediente 161/000183).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

161/000195

La Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, en su sesión del día 7 de mayo de 1991, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a suspender el desalojo y derribo de los bares-restaurantes del barcelonés barrio de la Barceloneta, presentada por el G. P. Catalán (CiU) (número de expediente 161/195).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

161/000217

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000217.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre medidas de ayuda a la minería del carbón y a la reindustrialización de las comarcas mineras.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Comisión, sobre Medidas de ayuda a la minería del carbón y a la reindustrialización de las comarcas mineras.

Motivación

La situación energética internacional y muy especialmente lo referido a los precios de las materias primas, ha puesto de manifiesto las deficiencias de nuestras explotaciones mineras debidas, principalmente, a las dificultades geológicas de los yacimientos y a la excesiva atomización empresarial.

La principal consecuencia de esta situación es la baja productividad y el alto costo de explotación que comparativamente tienen nuestras empresas mineras respecto al resto de ofertas internacionales.

Es indudable que, en una planificación racional de la dieta energética, siempre han de tenerse en cuenta factores que, como el autoabastecimiento y la seguridad en el aprovechamiento de materias primas, en nuestro país descansan muy especialmente sobre nuestra producción carbonera.

Estas razones y la necesidad de dar respuesta a nuestros compromisos con las Autoridades Comunitarias, son las que han llevado a los responsables de la Administración a desarrollar un Plan de Reordenación del sector minero carbonero para las empresas sin Contrato Programa por el que se pretende dar el máximo apoyo a todas las explotaciones que reúnan condiciones objetivas de viabi-

lidad y, a su vez, facilitar la reducción de la actividad o el cierre de aquellas otras que se demuestren manifiestamente no competitivas.

Es un objetivo prioritario, dentro de este Plan de Reordenación, el tratamiento adecuado de los efectos, tanto sociales como territoriales, que pudieran derivarse de la aplicación del mismo.

En esta misma dirección, y con la finalidad de complementar las medidas ya previstas, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que:

1.º Ante la inexistencia de una verdadera política energética Comunitaria, y con la finalidad de garantizar un determinado grado de autoabastecimiento en nuestro país en materia energética. DEFIENDA ante las Autoridades de la Comunidad la necesidad del mantenimiento de las ayudas de los Estados Miembros a la minería del carbón para favorecer nuevas inversiones que mejoren la productividad en las explotaciones y garantizar de esta forma su supervivencia.

Dicha garantía pasa por el mantenimiento de la Decisión 2.064/86 CECA más allá de 1993, o, en su caso, por la elaboración de una nueva normativa que mantenga las orientaciones actualmente en vigor.

2.º Asimismo ante el Consejo de Ministros Comunitarios ABOGUE por el establecimiento de criterios claros de política energética que permita determinar la responsabilidad de las distintas Autoridades —Comunitarias y Nacionales— y que sirvan asimismo para juzgar la política de autoabastecimiento y la seguridad de suministros.

3.º Las medidas complementarias al NSCCT recientemente establecidas por la Orden Ministerial de 31-10-90 del Ministerio de Industria y Energía sean desarrolladas de forma que faciliten la aplicación de las inversiones necesarias y las reducciones de capacidad apropiadas para conseguir que las empresas potencialmente viables alcancen el nivel competitivo que les permitan continuar su actividad en el futuro.

Asimismo, en el caso de las empresas que se demuestren manifiestamente no competitivas, dichas medidas complementarias deberán tener en cuenta, además de los indiscutibles criterios económicos, las necesarias consideraciones de orden estratégico, social y territorial que garanticen una transformación no traumática tanto para los trabajadores afectados como para las comarcas mineras en las que dichas empresas estén ubicadas.

4.º Instrumente las medidas de coordinación necesarias para lograr la máxima efectividad en las actuaciones de las entidades especializadas en promoción industrial y en la canalización de los fondos de ayudas necesarios para dar cobertura a cuentas iniciativas de inversión, orientadas a diversificar la actividad productiva de estas comarcas, puedan presentarse.

Los necesarios programas de actuación especialmente diseñados para las zonas afectadas, habrán de disponer de los fondos necesarios para poder otorgar los incentivos correspondientes a la inversión para todos aquellos proyectos que puedan localizarse en las mismas.

5.º Potencie de forma decidida el desarrollo de las nuevas tecnologías orientadas al logro de la utilización limpia de los carbones necesarios, facilitando la necesaria cobertura económica y autorizando la construcción de nuevos grupos productores de electricidad basadas en dichas tecnologías.

6.º Presente a este Congreso de los Diputados, a la mayor brevedad posible un nuevo proyecto de PEN que basado, entre otros en criterios de ahorro y eficiencia energética, diversificación y máximo aprovechamiento de las energías renovables, contemple también el que el carbón nacional disponga de una planificación a largo plazo del sector por la que se garantice el carácter estratégico y básico que el mismo tiene en el conjunto de nuestra planificación energética.

Palacio de Congreso de los Diputados, 22 de abril de 1991.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000218

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000218.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que presente un programa operativo que desarrolle infraestructuras sanitarias de cara a la integración de Centros Básicos de Salud Mental en el sistema sanitario general.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y de Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario popular en el Congreso, al amparo de los artículos 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la Comisión de Política Social y Empleo.

El Capítulo Tercero de la Ley 14/1986, General de Sanidad, declara la necesaria integración de la Salud Mental en el sistema sanitario general, bajo el principio de total equiparación del enfermo mental. Asimismo, ya reiterada jurisprudencia de los Tribunales viene reconociendo la integración plena de la atención psiquiátrica a enfermos mentales en el ámbito de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social.

De su parte, la Ley Orgánica 8/1983 y la Ley 13/1983, modificaron el régimen de asistencia, internamiento y tratamiento de los enfermos mentales.

Las modernas tendencias psiquiátricas apuntan a la permanencia de los enfermos mentales en sus medios social y familiar habituales, con su componente de reducción de los internamientos hospitalarios y, en lo posible, con carácter temporal.

Para ello, se precisa el desarrollo y extensión de centros en régimen abierto y para rehabilitación, su integración en la red asistencial general, servicios sociales adecuados y suficientes, la necesaria formación en salud mental de los agentes sanitarios, y la pertinente educación de la población en esta temática. Obviamente, y con carácter general, tal tipo de actuaciones ha de recaer, esencialmente, sobre los enfermos mentales crónicos con particular incidencia en los que registran fases agudas en su padecimiento.

Al resultar patente que la aplicación de las antedichas tesis, en forma de reducción de internamientos y de camas psiquiátricas, no ha sido simultáneamente acompañada del desarrollo del condicionante de infraestructuras, recursos humanos, servicios sociales y de rehabilitación, así como de la pertinente mentalización operativa de las comunidades sanitaria y social, con los consiguientes problemas y negativos efectos en el desarrollo de la Salud Mental, es por lo que el grupo Parlamentario Popular tiene el honor de formular la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, en el plazo de tres meses, presente a esta Cámara un programa operativo con las especificaciones precisas para su aplicación inmediata de centros básicos de salud mental, alojamiento protegido, servicios sociales, acciones de rehabilitación y reinserción de enfermos mentales, sistemas adecuados de educación de la población y de formación de los agentes sanitarios en materia de salud mental, y de acciones específicas sobre grupos con alto riesgo. El programa deberá coordinarse con los de las Comunidades Foral y Autónomas, para evitar duplicidades o distorsiones perniciosas.

Madrid, 12 de abril de 1991.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

161/000219

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000219.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a las medidas a tomar a favor de los agricultores regantes de Badajoz.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 193 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a medidas a tomar en favor de los agricultores regantes de Badajoz, para su debate en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Fundamento

Los agricultores pertenecientes a las Comunidades de regantes de Montijo, Badajoz (Canal de Montijo), Guadiana del Caudillo, Talavera la Real, y Torre regable de Alange, sectores Arroyo y Calamonte, están atravesando una grave situación como consecuencia de las elevadísimas tarifas que se aplican por la Confederación Hidrográfica del Guadiana en las zonas de Elevaciones y Aspersión y que afectan a alrededor de:

— 3.000 Has. en Montijo.

- 3.000 Has. en Guadiana del Caudillo.
- 3.500 Has. en Talavera la Real.
- 3.000 Has. en Arroyo de San Serván.
- 9.000 Has. en la Zona de Zujar (ampliables hasta 24.000 Has.)

Estas hectáreas de regadío constituyen en la actualidad la base principal de la economía de más de 2.000 familias de agricultores de economía modesta en su mayor parte.

Esas elevadas tarifas que tienen que pagar por el agua utilizada en sus regadíos, está llevando a la ruina a gran número de esos agricultores que no pueden hacer frente al pago de las mismas, dada la escasa rentabilidad de las mismas como consecuencia de los bajos precios que en los últimos años alcanzan sus producciones más significativas como son el maíz y el tomate.

En los últimos años, al tiempo que se han estabilizado o incluso han disminuido los precios de la mayor parte de las producciones agrícolas obtenidas en estas explotaciones, las tarifas del agua de riego facturadas por la Confederación Hidrográfica del Guadiana, se han elevado considerablemente, muy por encima del crecimiento experimentado por el índice de Precios al Consumo que han pasado por término medio, en función del agua utilizada, de 12.275 ptas. por hectárea en 1984 a 25.960 ptas. por hectárea en 1988.

Asimismo hay que señalar que gran parte de las tierras cultivadas por estos agricultores son de baja calidad al estar constituidas por terrenos arenosos con escasa productividad, por lo que los rendimientos unitarios no corresponden a las elevadas cantidades de agua que se necesitan para los cultivos.

También hay que significar que la mayor parte de estos agricultores regantes tienen una deuda con la Confederación Hidrográfica del Guadiana correspondiente a los recibos de los años de 1986, 1987 y 1988.

Todo ello unido, conduce a que de tener que pagar las elevadas tarifas de riego los agricultores, así como los recibos de los años 1986, 87 y 88, aunque sea a lo largo de los dos próximos años, obligará a gran número de familias a abandonar lo que constituye su único medio de vida al no poder hacer frente a sus obligaciones.

Por todo lo anteriormente expuesto se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1.º Demore los pagos de las liquidaciones pendientes de los agricultores regantes a la Confederación Hidrográfica del Guadiana, correspondientes a las facturas de los años 1986, 1987 y 1988, así como las de los años 1989 y 1990, supeditándolos a las futuras negociaciones de las tarifas de dicha Confederación.

2.º Establezca unas tarifas que como máximo no superen las 10.000 ptas. por hectárea regada.

3.º Establezca una línea de subvenciones y de préstamos a bajos tipos de interés, para todos aquellos agricultores que implanten en sus explotaciones sistemas y equipos de regadío que permitan sustanciales ahorros de agua.

Madrid, 15 de abril de 1991.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

161/000220

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000220.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que negocie con la Comunidad Económica Europea (CEE) la inclusión, en la lista de variedades de mandarinos comunitarios, de las que se cultivan en nuestro país.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Mediante el Reglamento CEE núm. 1196/90 del consejo, de fecha 7 de mayo de 1990, sobre el saneamiento de la producción comunitaria de mandarinas, se estableció una prima para los productores comunitarios de manda-

rinas, que durante las campañas de 1990/91 a 1992/1993 arranquen sus mandarinos.

En dicho Reglamento, se establece que el importe de la prima se fija teniendo en cuenta los costes del arranque y la pérdida de renta sufrida por los productores que hayan efectuado dicho arranque.

Esta prima por arranque de mandarinos, se establece en base a que el mercado comunitario de mandarinas, en el que nuestro país tiene una importancia primordial por las elevadas producciones, se caracteriza por la inadaptación de la oferta a la demanda, como consecuencia de la disminución de esta última en estos años.

Entre las variedades de mandarinos que pueden ser arrancados por los titulares de las explotaciones con derecho a la percepción de la prima comunitaria, no figura prácticamente ninguna de las variedades que se cultivan en nuestro país, toda vez que la lista de dichas variedades comprende casi en exclusiva a las que se producen en Italia.

Por dicho motivo, los agricultores españoles, fundamentalmente de la Comunidad Valenciana, que teniendo plantaciones de mandarinos, con baja producción o con una antigüedad elevada y que por tanto podrían decidirse por el arranque de sus árboles ante la baja rentabilidad que los mismos tienen, se ven privados de poder percibir la prima comunitaria por arranque de mandarinos, viéndose una vez más perjudicados frente a sus competidores de los restantes países comunitarios.

Por dicho motivo, el Grupo Popular, presenta la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que urgentemente negocie ante las pertinentes instancias comunitarias, la inclusión de las variedades de mandarinos que se cultivan en nuestro país, en la lista de variedades de mandarinos comunitarios, de tal manera que los productores españoles que así lo decidan puedan acogerse a la prima comunitaria por su arranque de conformidad con lo establecido en el Reglamento CEE núm. 1196/90 del Consejo de 7 de mayo de 1990.

Madrid, 16 de abril de 1991.

161/000221

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000221.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que se dirija a las Naciones Unidas, en la persona de su Secretario General, para que todos los medios humanos y materiales que se encuentren operando en el Kurdistán se pongan bajo el mandato y la dirección de las Naciones Unidas.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 1991.—**Ramón Espasa Oliver**, Diputado del G. P. IU-IC.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del G. P. IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del G. P. IU-IC.

En la actualidad se está produciendo un gesto de solidaridad internacional hacia el pueblo kurdo, disperso entre distintos Estados (Turquía, Irak, Irán, Siria y URSS), que se concreta en el envío de medios humanos y materiales a esa región, sin que este operativo se vea acompañado de la necesaria coordinación.

Dado el relevante papel de las Naciones Unidas y su Consejo de Seguridad en el concierto internacional, sería deseable que dicho organismo dirigiese y coordinase todas las acciones de solidaridad hacia el pueblo kurdo, abanderando las mismas.

Por todo ello se formula la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que tome de forma inmediata, la medida de dirigirse a las Naciones Unidas, en la persona de su Secretario General, para que todos los medios humanos y materiales, que en este momento o posteriores se encuentren operando en el

Kurdistán, se pongan bajo el mandato y dirección de las Naciones Unidas.»

161/000222

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000222.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley para que el Congreso de los Diputados acuerde la comparecencia del Ministro de Obras Públicas y Transportes, ante la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, para informar sobre el contenido de los estudios, actualmente en curso, sobre «Las relaciones ferroviarias del Norte y Noroeste de España» y «La necesidad de actuaciones en el corredor ferroviario de Pajares», así como de sus conclusiones, una vez finalizados los mismos, especialmente en relación con la denominada variante de Pajares.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa-Huarte Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Comisión.

Motivación

Las diferentes reacciones que la materialización del PTF ha tenido y aún tiene en distintas regiones de nues-

tro país se ha visto muy especialmente expresado en la C.A. del Principado de Asturias donde han tenido y tienen lugar posicionamientos políticos, sindicales, sociales y empresariales en favor de que en dicho PTF se incluya la obra denominada **VARIANTE DEL PAJARES**.

Los Grupos Parlamentarios Socialistas, tanto a nivel de la propia C.A. como en esta Cámara, hemos venido manteniendo que un proyecto de esta importancia ha de estar apoyado por las conclusiones de un estudio técnico, en el que se pongan de manifiesto todos los aspectos y factores operativos relacionados con la obra propuesta, condicionantes que puedan existir para su desarrollo, impactos producidos por los mismos, posibilidad de alternativas y desde luego el estudio económico que permita una cuantificación, así como una evaluación de los beneficios económicos y sociales previstos.

Cohérentemente con ésta posición se han iniciado los pertinentes estudios en estrecha colaboración entre los Ejecutivos de la C.A. y de la Nación. Dichos trabajos están a punto de ser ultimados y con la finalidad de tener conocimiento de sus conclusiones a la mayor brevedad, planteamos la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados acuerda que, una vez concluidos los estudios en curso sobre «Las relaciones ferroviarias del Norte y Noroeste de España» y «La necesidad de actuaciones en el corredor ferroviario de Pajares», el Ministro de Obras Públicas y Transportes comparezca en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios para informar sobre los contenidos del estudio y las conclusiones del mismo, especialmente, en relación con la denominada Variante de Pajares.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 1991.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000223

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000223.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a incentivar la concentración parcelaria de las pequeñas plantaciones de viñedo, la contratación de seguros agrarios y a facilitar líneas de crédito blando a bajos tipos de interés y largo plazo de amortización con el fin de que los

agricultores modernicen la mecanización de sus explotaciones.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 1991. P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa-Huarte Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Fundamento

España presenta en la actualidad una superficie total de viñedo de aproximadamente 1.600.000 hectáreas, de las cuales unas 80.000 hectáreas corresponden a uvas de mesa y 1.520.000 hectáreas a uvas de vinificación.

Estas superficies representan alrededor del 16 por 100 de la superficie mundial de este cultivo y el 36 por 100 del viñedo comunitario, lo que significa que seamos el primer país en extensión de viñedo en la CEE, aunque en producción únicamente estemos en tercer lugar, detrás de Francia e Italia.

Ello es debido a que, en líneas generales, las condiciones de suelo y clima de las explotaciones productoras españolas, son más desfavorables que en el resto de los países productores de la CEE. Consecuencia de esto es que el rendimiento medio del viñedo español de unos 35 Hl/Ha, es la mitad de los más de 70 Hl/Ha de media comunitaria.

Además de esto, la estructura dimensional de las explotaciones españolas es poco adecuada a las necesidades de una producción competitiva, puesto que el tamaño medio de las explotaciones no llega a las tres hectáreas repartidas por añadidura en más de una parcela.

Por dichos motivos, la rentabilidad de las explotaciones vitícolas españolas es muy inferior a la de las explotaciones existentes en los restantes países de la Comunidad. Dado que este sector presenta en el seno de la CEE fuertes excedentes, es previsible que en un próximo futu-

ro se tomen medidas para estabilizar o incluso disminuir los precios de garantía de tal manera que se rebaje sustancialmente la producción comunitaria, con lo cual los agricultores españoles serían los principales afectados por la menor rentabilidad de sus explotaciones.

Habida cuenta de que en la práctica totalidad de las provincias españolas existen en la actualidad superficies más o menos extensas dedicadas al cultivo del viñedo, al que se dedican los terrenos de baja calidad, con pequeños rendimientos y consecuentemente de difícil sustitución por otros cultivos, una disminución de los precios obligaría al abandono de una buena parte de los agricultores productores, pequeños y medianos en su mayoría, que no tienen otras posibles alternativas para sus explotaciones. No hay que olvidarse que por la elevada cantidad de mano de obra empleada en su cultivo, hay que considerar a este sector como eminentemente social y de vital importancia para la supervivencia de cientos de miles de agricultores que viven exclusivamente del cultivo del viñedo.

Es preciso, por tanto, tomar medidas urgentes que hagan más rentables las explotaciones vitícolas de nuestro país, de tal manera que proporcionen una rentabilidad adecuada a los agricultores propietarios de los mismos, al tiempo que se consiga hacerlos más competitivos dentro del seno de la CEE.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que:

1.º Incentive la concentración parcelaria de las pequeñas plantaciones de viñedo mediante:

a) La concentración parcelaria tradicional, cofinanciando a través del presupuesto del Ministerio de Agricultura, a las CC.AA. encargadas de su realización.

b) La incentivación de la agrupación voluntaria de las explotaciones de viñedo entre los agricultores propietarios de los mismos, a través de exenciones fiscales a los mismos.

c) La incentivación de la sustitución de viejas plantaciones de viñedos por otras nuevas, en marcos adecuados para poder mecanizar su cultivo.

d) El fomento de la jubilación anticipada de los productores de más edad, a través del programa de jubilación anticipada, simplificando sus trámites burocráticos, de tal manera que se posibilite el rejuvenecimiento del sector a través de la cesión de las explotaciones a favor de los hijos de los titulares.

2.º Incentive la contratación de seguros agrarios de forma que la mayoría de los viticultores españoles se acogan libremente a esta modalidad de garantía de sosteni-

miento único de su renta, ante los hipotéticos riesgos climatológicos o de plagas.

3.º Facilite líneas de crédito blando a bajos tipos de interés a largo plazo de amortización, en igualdad de condiciones a los existentes en el resto de la CEE, a través de las Entidades Oficiales de Crédito, con el fin de que los agricultores modernicen la mecanización de sus explotaciones.

Madrid, 25 de abril de 1991.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

161/000224

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000224.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a presentar a la Cámara un «Programa Especial de Atenciones Sanitarias a la Tercera edad».

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y de Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el art. 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la Comisión de Política Social y Empleo.

La Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, no contiene ninguna mención expresa a la problemática sa-

nitaria y asistencial de las personas de la tercera edad. Con todo, el contenido genérico de algunos de sus preceptos (arts. 3, 5, 18, 20, 56, 68, 70, 73, etc.), permiten la concreción en su aplicación a dicha categoría de personas con la especificidad que merecen sus especiales circunstancias.

El constante incremento porcentual y absoluto de la población de mayores, las expectativas de su progresivo aumento en el futuro próximo, y sus específicas necesidades de salud, aconsejan —ya sin demora— una atención constante y eficaz a tan importante grupo de población, afectado además por los cambios habidos y en curso en la concepción de la familia y de las relaciones sociales, para detener inmediatamente el proceso de deterioro de la situación de nuestros mayores.

Además de otras necesidades sociales insuficientemente atendidas en el presente. El sentido común y las estadísticas denotan que el número medio de enfermedades por persona aumenta con la edad, que la mortalidad de personas de edad mayor se debe a las principales enfermedades crónicas, que la vida cotidiana de estas personas se ve afectada por trastornos en el funcionamiento de su organismo, que algunas enfermedades psiquiátricas afectan especialmente a personas de la tercera edad, que estas personas tienden a subestimar la gravedad de sus enfermedades y a considerar como «normal» cualquier molestia que sufren, que las personas de edad avanzada

sufren serios problemas de incapacidad y de dependencia y que su tratamiento en el domicilio resulta más difícil por sus circunstancias específicas.

Todo ello, parece imponer la necesidad de que se arbitren actuaciones directamente dirigidas a atender las específicas necesidades sanitarias de la llamada «tercera edad», en el marco del Sistema Nacional de Salud, y en coordinación con las Comunidades Foral y Autónomas, y sin perjuicio de las necesarias reformas organizativas y estructurales de carácter general que precisa dicho Sistema para afrontar los retos del futuro.

El mérito a lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, en el plazo de tres meses, y oídas las Comunidades Autónomas presente a esta Cámara un «Programa Especial de Atenciones Sanitarias a la Tercera Edad» en el marco del Sistema Nacional de Salud, que responda a la atención de las específicas necesidades de Salud de dicho grupo de población.

Madrid, 22 de abril de 1990.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000034

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre elevación de la edad de jubilación de los funcionarios públicos a los setenta años, número de expediente 162/000034, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 19, de 8 de febrero de 1990.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

162/000059

Por manifestación de voluntad del señor Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, formulada en la reunión de

la Junta de Portavoces del día de hoy, ha quedado retirada la Proposición no de Ley por la que se reprueba al Vicepresidente del Gobierno y se insta al Presidente del Gobierno para que lo cese en su cargo, presentada por el mismo Grupo Parlamentario y con número de expediente 162/000059.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

162/000076

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de CDS por la que se insta al Gobierno a declarar «Década del Cerebro» a la que comenzó el 1 de enero de 1990, número de expediente

162/000076, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 86, de 17 de julio de 1990.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se publican las enmiendas presentadas a dicha Proposición no de Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de CDS por la que se insta al Gobierno a declarar «Década del Cerebro» a la que comenzó el 1 de enero de 1990.

ENMIENDA

De sustitución:

«El Congreso de los Diputados considera la importancia de un mayor desarrollo de la investigación en Neurociencia, instando al Gobierno a su potenciación en el ámbito del Programa de Salud del Plan Nacional I + D, así como en el marco de colaboración y calidad internacional, prestando su apoyo y vinculación a todos los programas o iniciativas que surjan en el ámbito comunitario, así como a las declaraciones que, con carácter multinacional, pudieran producirse en un futuro».

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 1991.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario del CDS, por la que se insta al Gobierno a declarar «Década del Cerebro» a la que comenzó el 1 de enero de 1990.

Madrid, 7 de mayo de 1991.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

ENMIENDA

De adición:

Adición de un nuevo párrafo segundo, con el siguiente texto:

«Por lo que, a lo largo de este año y por acuerdo entre los Ministerios de Educación y Ciencia y Sanidad y Consumo, se creará un Comité Científico que impulse y coordine todos los trabajos que se realicen sobre estas materias.

Asimismo se consignará en los Presupuestos Generales del Estado de cada año una partida económica, que sirva de apoyo y complemento a las ayudas que dicho comité consiga para sufragar los gastos derivados de la realización de los trabajos científicos.»

JUSTIFICACION

Establecer mayor concreción en los medios y fines en la denominación de la Década del Cerebro.

INTERPELACIONES URGENTES

172/000072

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo parlamentario Vasco (PNV), sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para abordar la actual situación de marginación y déficit de infraestructura de la Zona Atlántica de la Península con objeto de que pueda lograrse un desarrollo equilibrado entre el Eje Atlántico, con el Area Mediterránea para así fomentar su armónico desarrollo socioeconómico, número de expediente 172/000072, cuyo texto se inserta a continuación de con-

formidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (PNV), y en su nombre y como portavoz Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, al

amparo de lo dispuesto en el art. 180 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar para su tramitación y debate en el próximo Pleno la siguiente Interpelación urgente.

Antecedentes

Es cada vez más evidente que se agudiza la marginación de la Zona Atlántica de la península, que comprende a las comunidades autónomas de Navarra, País Vasco, La Rioja, Castilla-León, Cantabria, Asturias y Galicia y que corren el riesgo de quedarse relegadas de los ejes de desarrollo europeo al haber centrado el Estado toda su capacidad inversora en los compromisos de 1992.

Es un hecho el desequilibrio existente en infraestructuras viarias, de transporte, ferrocarril, puertos, aeropuertos y conexiones que entraban el desarrollo futuro de esta zona, si no se toman a tiempo las medidas oportunas en una serie de inversiones imprescindibles.

Por todo ello se formula la siguiente Interpelación con objeto de que sea debatida en el Pleno de la Cámara sobre:

«Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para abordar la actual situación de marginación y déficit de infraestructuras de la zona citada con objeto de que pueda lograrse un desarrollo equilibrado entre el Eje Atlántico, con el Area Mediterránea para así fomentar su armónico desarrollo socioeconómico.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 1991.—El Portavoz, **Iñaki Mirena Anasagasti**.

172/000073

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo parlamentario de CDS, sobre medidas de política general, dentro del respeto a las competencias transferidas a las Comunidades Autónomas, que ha programado el Gobierno o tiene en fase de preparación para mejorar la situación de las personas de la tercera edad, número de expediente 172/000073, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 180 y siguientes del Reglamento

del Congreso de los Diputados, tiene el honor de presentar la siguiente Interpelación urgente, para su debate en Pleno.

Paulatinamente la sociedad va prestando más atención al colectivo integrado por las personas que se hallan en ese momento que llamamos la tercera edad; se está produciendo una sensibilización respecto a la necesidad de ofrecer a los mayores unas condiciones de vida que dulcifique sus últimos años, a los que puedan enfrentarse sin penurias, mirando con tranquilidad, sosegadamente su futuro, al saber cubiertas sus necesidades primordiales, recibiendo las prestaciones a que se han hecho acreedores tras una larga vida de trabajo, prestaciones que van desde la atención sanitaria precisa a proporcionarles medios de ocio y entretenimiento, unido a reducción de tarifas en determinados servicios.

Los países desarrollados están experimentando un incremento importante en su población mayor de 65 años, situación de la que España no se encuentra lejos, así los que constituyen la tercera edad, a fines del pasado año ascendían a algo más de cinco millones, estimándose que en el año 2000, en una década, aumentará su número en alrededor de un millón más.

Para una proyección a más largo plazo calcúlese, aproximadamente, un 20 por ciento de incremento sobre el global del decenio inmediatamente anterior.

Si bien podemos afirmar que va tomando fuerza y cada vez son más los que se pronuncian a favor de que los componentes de la tercera edad perciban unos ingresos que les permitan un nivel de vida aceptable, que tengan la protección social adecuada y la asistencia médica ajustada a sus necesidades, en línea con el Tratado Comunitario, aprobado por el Consejo de Europa en diciembre de 1989, sin embargo, hemos de decir que la política que se sigue en España en este campo es aún bastante conservadora.

Por todo ello, sin olvidar planteamientos de apoyo y avance en las obligaciones que tenemos para con éste colectivo, destacando en tal sentido la declaración de la CEE, a través de su Comisión de Asuntos Sociales y Empleo, mediante la elaboración de un comunicado a presentar al Consejo de Ministros, dirigido a las personas de la tercera edad, encontrándose en la misma línea el llamamiento efectuado por el Secretario General de las Naciones Unidas, ante la situación descrita, planteamos:

¿Qué medidas de política general, dentro del respeto a las competencias transferidas a las Comunidades Autónomas, ha programado el Gobierno o tiene en fase de preparación para mejorar la situación de las personas de la tercera edad, propiciando que obtengan lo que les corresponde como premio obligado a toda una vida de trabajo, de forma tal que se eliminen las carencias de muchas de ellas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 1991.—El Portavoz, **Alejandro Rebollo Alvarez Amandi**.

172/000075

El pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para garantizar la libertad de expresión y de prensa en nuestro país, número de expediente 172/000075, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente Interpelación urgente al Gobierno, para su debate en el próximo Pleno.

Es un hecho bien conocido que la libertad de expresión y de prensa, así como el pluralismo informativo, son un presupuesto básico en todas las democracias consolidadas, hasta el punto de que no hay un indicador más fiable de la salud de una democracia que la situación de li-

bertad de prensa en el país de que se trate. La libertad informativa es, en efecto, la primera libertad en el sentido de que hace posible a las demás y funciona como factor multiplicador de las mismas.

La radical incompresión de la libertad de expresión y prensa, quedó de manifiesto cuando el año pasado se presentaron diversas querellas contra varios medios informativos. La evolución de este asunto político judicial ha dejado bien claro que las informaciones y opiniones perseguidas por aquellas querellas eran pertinentes y así ha sido reconocido por los correspondientes órganos judiciales.

El mismo recelo por una información libre y no tutelada puede explicar que el Gobierno se haya opuesto sistemáticamente, hasta ahora, en ésta y en anteriores legislaturas al desarrollo del artículo 20 de la Constitución, exigido por ésta, en lo que se refiere a secreto profesional y cláusula de conciencia. Aunque algunos han llegado a temer que, si el Gobierno proponía la regulación de la cláusula de conciencia, fuera no tanto para proteger a los profesionales, como para establecer un método de coacción sindical a las empresas.

Todos estos hechos demuestran una decidida intención de limitar la extensión de la libertad de expresión y de prensa, socavando así uno de los fundamentos de una sociedad libre, plural y democrática.

Por todo ello, se formula la siguiente

INTERPELACION URGENTE

¿Qué medidas de política general piensa adoptar el Gobierno para garantizar la libertad de expresión y de prensa en nuestro país?

Madrid, 30 de abril de 1991.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES

173/000048

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la moción consecuencia de interpelación urgente, número de expediente 173/000048, presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general relativas a infraestructuras para las comunicaciones, cuyo texto se inserta a continuación. Se insertan también las enmiendas formuladas a la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Moción consecuencia de Interpelación urgente sobre medidas de política general relativas a infraestructuras para las comunicaciones.

1. El Congreso de los Diputados, con objeto de mejorar la seguridad de las carreteras españolas, insta al Gobierno a presentar ante esta Cámara, en el plazo de dos meses, un Plan Especial de Medidas Urgentes, consistente en:

1.1. Revisión de los proyectos en realización para mejorar trazados, secciones y firmes, con el fin de garantizar la seguridad de los trayectos nuevos o reformados.

1.2. Control de las obras en curso, dotándolas de las señalizaciones informativas provisionales de que tanto adolecen.

1.3. Reformar las características de los tramos de las autovías construidas para que, mejorando los trazados, reordenando los accesos existentes y dotándolos de los pasos a distinto nivel precisos, queden asimilados a la condición de autopista.

1.4. Plan de Seguridad Vial que atienda especialmente a las especiales condiciones en que se encuentra la red viaria nacional por la acumulación de las obras que en ella se realizan y a la eliminación gradual y progresiva de la totalidad de los conocidos como puntos negros de nuestra red.

2. El Congreso de los Diputados, con objeto de favorecer la integración territorial de todas las regiones españolas y acelerar su enlace con la red de autopistas europeas insta al Gobierno a presentar ante esta Cámara, durante el actual período de sesiones, un nuevo Plan de Carreteras que contemple la construcción en un plazo de ocho años, de 4.500 Km. de vías de gran capacidad con características de autopistas.

3. El Congreso de los Diputados, con objeto de disponer de un marco integrado y coherente de planificación ferroviaria que sustituya al superado y obsoleto PTF, insta al Gobierno para que presente ante esta Cámara, en el plazo de tres meses, un nuevo Plan General de Ferrocarriles (PGF), basado en los siguientes principios:

- La adaptación de la red española al ancho europeo.
- La reforma del conjunto de la red para superar el esquema radial y para situar el transporte de viajeros en los principales itinerarios por encima de los 165 Km/h.
- Incorporación de España a la red de itinerarios de alta velocidad para unirnos a Europa por Irún y Port Bou al ritmo que lo hace Francia con su TGV mediterráneo y atlántico. Esta unión también incluirá el enlace con Lisboa.

4. El Congreso de los Diputados, con objeto de aminsonar el desfase que se ha creado en materia de infraestructura de las Telecomunicaciones entre España y el resto de los países de nuestro entorno, insta al Gobierno a:

4.1. Presentar ante esta Cámara, en un plazo de tres meses, un Plan Estratégico de Telefónica que aborde la solución a los actuales problemas de calidad y extensión del servicio telefónico de voz. Son objetivos mínimos, a medio plazo, la instalación de 6.000.000 de nuevas líneas, 25.000 TPS y 10.000 nuevos ZUT.

4.2. Presentar en esta Cámara, en el plazo de un mes, un Plan Nacional de Telecomunicaciones, complementario de la propuesta anterior que garantice a la mayor urgencia posible la total digitalización de la conmutación y del transporte a larga distancia, la máxima cobertura nacional del videotex y de telefonía móvil.

4.3. La iniciación y progresiva instauración de la Red Digital de Servicios Integrados, enmarcando el proyecto en la conveniente liberalización para todos los servicios telemáticos.

4.4. Presentar en el plazo de seis meses las reformas necesarias para acomodar la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones a las Directivas Comunitarias.

5. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

5.1. Remitir a esta Cámara, en el plazo de tres meses, el Plan Nacional de Aeropuertos.

5.2. Remitir, en el plazo de tres meses, una comunicación previa para la celebración de un debate en el Pleno de esta Cámara sobre las soluciones más convenientes para el segundo aeropuerto de Madrid.

5.3. Adoptar las medidas necesarias para garantizar la máxima seguridad en el transporte aéreo español, haciendo más operativo el Plan SACTA.

6. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que antes de que concluya el actual período de sesiones remita a esta Cámara un Proyecto de Ley que modifique la Ley de Contratos del Estado, de tal forma que:

— En ningún caso se pueda utilizar el procedimiento de adjudicación directa en los contratos que realice cualquiera de las Administraciones públicas en más de una ocasión dentro de la totalidad de un proyecto completo de obras, servicios o suministros y en favor de la misma persona física, empresa o sociedad, incluso las dominadas por ellas.

— Sea anulable el contrato administrativo en cuya tramitación previa o adjudicación concurren defectos que afecten a los elementos de publicidad y concurrencia, de modo que se deduzca razonablemente que de no haber existido aquéllos, el órgano de contratación no debería haber realizado la adjudicación o la hubiere debido hacer en favor de distinta persona física o jurídica.

7. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a fomentar la aplicación en España de las nuevas técnicas de ingeniería financiera que permitan establecer condiciones de inversión atractivas para el ahorro privado en la construcción de infraestructuras.

8. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar ante esta Cámara, antes de la conclusión del actual período de sesiones un Programa Global de Coordinación de los distintos Planes de Infraestructuras de Transporte que están en ejecución.

Madrid, 25 de abril de 1991.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Oliver Chirivella y Vicente González Lizondo,
Diputados de Unión Valenciana, adscritos al Grupo Par-

lamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 del Reglamento de la Cámara tienen el honor de presentar las siguientes Enmiendas a la Moción consecuencia de Interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Popular sobre las medidas de política general relativas a infraestructuras para las comunicaciones.

ENMIENDA

De sustitución.

Consistente en sustituir en el punto 1 del apartado 1.2 «de que tanto adolecen» por «necesarias para garantizar la seguridad de los usuarios».

ENMIENDA

De adición.

Consistente en añadir al final del punto 2 después de «autopistas.» «El Plan incluirá una planificación plurianual de las obras, basada en criterios sociales técnicos y económicos.»

ENMIENDA

De adición.

Consistente en añadir en el punto 3 en el tercer párrafo después de «... por encima de los 165 Km/h.» lo siguiente: «..., respetando en todo caso las prioridades contempladas en el Plan de Transporte Ferroviario actualmente vigente.»

ENMIENDA

De adición.

Consistente en añadir en el punto 3 un quinto párrafo del siguiente tenor: «— La adaptación del Plan de Transporte de cercanías.»

Madrid, 7 de mayo de 1991.—**Vicente González Lizondo** y **Juan Oliver Chirivella**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes En-

miendas a la Moción, consecuencia de Interpelación Urgente, presentada por el Grupo Popular, sobre medidas de política general relativas a infraestructuras para las comunicaciones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 1991.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del G. P. IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz, del G. P. IU-IC.

ENMIENDA

Al punto 2.

De sustitución.

Se sustituye desde «...un nuevo Plan de Carreteras...» hasta el fin del párrafo, por «el II Plan de Carreteras».

ENMIENDA

Al punto 3.

De supresión.

Se suprime desde «la Adaptación», hasta «ancho europeo».

ENMIENDA

Al punto 3.

De supresión.

Se suprime desde «Incorporación...», hasta «... de Lisboa».

ENMIENDA

Al punto 3.

De adición.

Se añade un nuevo apartado «in fine» con la siguiente redacción:

«Adecuada conexión con las redes y anchos europeos».

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Mardones Sevilla, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente a las Agrupaciones Independientes

de Canarias, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del Reglamento del Congreso de los Diputados presenta la siguiente Enmienda a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente, presentada por el Grupo Popular, sobre medidas de política general relativas a infraestructuras para las comunicaciones.

ENMIENDA

Al punto 2.

Adición de un segundo párrafo con el siguiente texto:

«Igualmente para que se incluya a Canarias en el II Plan Nacional de Carreteras, con especial referencia a la red que comunique puertos y aeropuertos, en colaboración con dicha Comunidad Autónoma.»

JUSTIFICACION

Canarias quedó excluida del I Plan Nacional de Carreteras, produciéndose un agravio comparativo y un déficit de dotaciones presupuestarias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 1991.—**Luis Mardones Sevilla.**

173/000049

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la moción consecuencia de interpelación urgente, número de expediente 173/000049, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para desarrollar una política integral de juventud acorde a los intereses de este sector de la sociedad española, cuyo texto se inserta a continuación. Se inserta también la enmienda formulada a la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente MOCION consecuencia de Interpelación Urgente sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para desarrollar una política integral de juventud acorde a los intereses de este sector de la sociedad española.

MOCION

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Aprobar y presentar a esta Cámara, previa consulta a las CC.AA., el Plan Integral de Juventud, antes de finalizar el actual período de sesiones.
2. Presentar en el término de seis meses una nueva ley de asociaciones y otra que regule el Servicio Civil previsto en el artículo 30.3 de la Constitución, para dotar de mejores instrumentos legales a, entre otras, las organizaciones de juventud.
3. Modificar en el plazo de seis meses las disposiciones sobre contratación laboral específicamente destinadas a los jóvenes, en la línea de fomentar las contrataciones fijas y, entretanto, incrementar la acción inspectora para garantizar que los contratos de formación y prácticas sirvan realmente para sus previstos fines.
4. Incluir medidas específicas destinadas al acceso de los jóvenes a la vivienda, en el marco general de la política de promoción de la vivienda.
5. Renunciar a medidas penalizadoras del consumo de drogas, poniendo el acento principal en la prevención y rehabilitación de los drogodependientes.
6. Acercar a la juventud la información sobre sexo y especialmente incluyendo dicha temática en los planes de estudio.
7. Modificar, en paralelo a la reforma del servicio militar, la Ley y el Reglamento de Objeción de Conciencia y de la Prestación Social Sustitutiva:
 - a) No exigencia de declaración de motivos.
 - b) Reducción proporcional del tiempo de prestación a la del servicio militar que se acuerde.
 - c) Modificación de las disposiciones disciplinarias equiparándolas a las militares.
 - d) Concreción del momento de incorporación a la prestación social.
 - e) Reconocimiento, con las garantías necesarias, de la llamada objeción sobrevenida.
8. Adoptar las medidas de gracia para los contravenedores de la Ley de Objeción de Conciencia por motivos de carácter ético.
9. Presentar en esta Cámara, antes de la finalización del actual período de sesiones, la propuesta de modificación del Código Penal para establecer la edad penal a los 18 años.
10. Modificar en el plazo de seis meses la legislación penitenciaria para regular medidas sancionadoras y rehabilitadoras distintas de la cárcel para, al menos, los menores de 25 años.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 1991.—**Joan J. Armet Coma**, Diputado del G. P. IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del G. P. IU-IC.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de Interpelación urgente de IU-IC, sobre el Plan Integral de Juventud.

Madrid, 7 de mayo de 1991.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

ENMIENDA

De Supresión
Suprimir los apartados 2 a 10 inclusivos.

JUSTIFICACION

No es coherente condicionar a las CC.AA. y al Gobierno, antes de la presentación del Plan Integral de Juventud a la Cámara, conforme a lo recogido en el apartado 1, sobre el contenido del citado Plan.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

181/000911

Por escrito dirigido a la Mesa de la Comisión de Defensa con fecha 6 de mayo de 1991, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Popular la pregunta de don Miguel Ramírez González (G. P) sobre medidas que piensa adoptar el Ministerio de Defensa para evitar los excesos que protagonizan en los pueblos vecinos las tropas que utilizan el campo de maniobras de Chinchilla, en la provincia de Albacete («B. O. C. G.» número 152-D de 14-2-91) (número de expediente 181/000911).

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

181/000953

En la sesión Comisión de Defensa del día 7 de mayo, ha quedado retirada, por manifestación de voluntad del Diputado don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), la pregunta sobre explicación que da el Ministerio de Defensa al hecho de no haber comunicado a los familiares de los soldados la fecha de su salida para el relevo de la flotilla del Golfo con la antelación suficiente («B. O. C. G.» número 152-D de 14-2-91) (número de expediente 181/953).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

181/001067

En la sesión Comisión de Defensa del día 7 de mayo, ha quedado retirada, por manifestación de voluntad del Diputado don Juan Antonio Montesinos García (G. P), la pregunta sobre designación por el Ministerio de Defensa de centros hábiles para actividades sindicales en contra de lo que dispone la Ley Orgánica de Libertad Sindical en materia de Centros y Unidades Militares («B. O. C. G.» número 160-D de 8-3-91) (número de expediente 181/1067).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

181/001100

En la sesión Comisión de Defensa del día 7 de mayo, ha quedado retirada, por manifestación de voluntad del Diputado don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), la pregunta sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno respecto de su política exterior de Defensa, así como respecto de las organizaciones en las que se integra nuestro país, como la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) Y La Unión Europea Occidental (UEO) («B. O. C. G.» número 166-D de 23-3-91) (número de expediente 181/1100).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 1991.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa-Huarte Mendicoa**.

181/001214

En la sesión de la Mesa de la Comisión de Justicia e Interior, del día 25 de abril de 1991, ha quedado retirada, por manifestación de voluntad del Grupo Parlamentario Popular, la Pregunta sobre valoración por el Ministerio del Interior de los insultos proferidos por un contratado de la Delegación del Gobierno de Melilla durante la visita de don José María Aznar, Presidente del Partido Popular y Diputado de esta Cámara, a dicha ciudad (número de expediente 181/1214).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa-Huarte Mendicoa**.

181/001223

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001223.

AUTOR: Núñez Casal, José Luis (G. IU-IC).

Medidas que piensa adoptar el Gobierno para suprimir la diferencia retributiva entre Policías Nacionales y agentes de las Policías de Comunidades Autónomas y municipales.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa-Huarte Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Don José Luis Núñez Casal.

Texto:

¿Piensa adoptar alguna medida el Gobierno para suprimir la diferencia retributiva entre policías nacionales y agentes de las policías de Comunidades Autónomas y municipales?

Madrid, 23 de abril de 1991.—**José Luis Núñez Casal**.

181/001224

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001224.

AUTOR: Estevan Bolea, María Teresa (G. P.).

Previsiones del Gobierno acerca de la autorización del almacenamiento de residuos tóxicos y peligrosos en espacios subterráneos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa-Huarte Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Doña María Teresa Estevan Bolea.

Objeto: Al Gobierno.

Texto:

¿Ha previsto el Gobierno autorizar el almacenamiento de residuos tóxicos y peligrosos en espacios subterráneos?

Madrid, 22 de marzo de 1991.—**María Teresa Estevan Bolea**.

181/001226

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001226.

AUTOR: Santos Miñón, José Antonio (G. CDS).

Explicación del motivo por el que se elevan las tarifas telefónicas para ajustarse a los costes del servicio y, sin embargo, se declara un beneficio cercano a los 40.000 millones en 1990.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario de CDS.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don José Antonio Santos Miñón.

Texto:

¿Cómo se explica que la subida de tarifas telefónicas se produzca para ajustarse a los costes del servicio, y se declara un beneficio cercano a los 40.000 millones en 1990?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 1991.—**José Antonio Santos Miñón**.

181/001227

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001227.

AUTOR: Izquierdo Arija, María del Pilar (G. P).

Tiempos de espera para cirugía en el Servicio de Ginecología del Hospital del Instituto Nacional de la Salud (IN-SALUD) de Zamora, a febrero de 1991.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado: Doña Pilar Izquierdo Arija.

Texto:

A febrero de 1991, ¿cuáles eran los tiempos de espera de cirugía en el Servicio de Ginecología del Hospital del IN-SALUD de Zamora?

Madrid, 1 de abril de 1991.—**Pilar Izquierdo Arija**.

181/001228

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001228.

AUTOR: Izquierdo Arija, María del Pilar (G. P).

Tiempos de espera para cirugía de oftalmología en el Hospital del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) de Zamora.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publica-

ción de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado: Doña Pilar Izquierdo Arija.

Texto:

¿Cuáles son los tiempos de espera para cirugía de oftalmología en el Hospital del INSALUD de Zamora?

Madrid, 1 de abril de 1991.—**Pilar Izquierdo Arija**.

181/001229

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001229.

AUTOR: Izquierdo Arija, María del Pilar (G. P).

Tiempos de espera para la realización de mamografías en el Hospital del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) de Burgos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado: Doña Pilar Izquierdo Arija.

Texto:

¿Cuáles son los tiempos de espera para la realización de mamografías en el Hospital del INSALUD de Burgos?

Madrid, 1 de abril de 1991.—**Pilar Izquierdo Arija**.

181/001230

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001230.

AUTOR: Izquierdo Arija, María del Pilar (G. P).

Tiempos de espera de la especialidad de «Alergia» en los servicios extrahospitalarios del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) de Valladolid, en febrero de 1991.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado: Doña Pilar Izquierdo Arija.

Texto:

¿Cuáles eran en febrero de 1991 los tiempos de espera de la especialidad de «Alergia» en los servicios extrahospitalarios del INSALUD en Valladolid?

Madrid, 1 de abril de 1991.—**Pilar Izquierdo Arija**.

181/001231

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001231.

AUTOR: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso (G. P).

Criterios con arreglo a los cuales se han concedido las subvenciones correspondientes a los incentivos económicos regionales en Canarias, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 569/1988, de 3 de junio, de promoción económica de Canarias.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Diputado: Don Alfonso Soriano Benítez de Lugo.

Objeto: Al Gobierno.

Texto:

¿Con arreglo a qué criterios se han concedido las subvenciones correspondientes a los incentivos económicos regionales en Canarias, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 569/1988, habiendo quedado excluidas importantes empresas radicadas en las Islas?

Madrid, 18 de abril de 1991.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo**.

181/001232

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001232

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Motivo del Real Decreto 351/1991, de 18 de marzo, por el que se regula el ascenso a Comandante de los Capitanes de la Escala Básica de Infantería de Marina retrasados en el ascenso, basado en la Ley 78/1968, de 5 de diciembre.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado: Don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.

Objeto: Dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Defensa.

Texto:

¿Cuál es el motivo del Real Decreto 351/1991, de 18 de marzo, por el que se regula el ascenso a Comandante de los Capitanes de la Escala Básica de Infantería de Marina, retrasados en el ascenso, basado en la Ley 78/1968 de 5 de diciembre?

Madrid, 17 abril de 1991.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río**.

181/001233

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001233.

AUTOR: Ortiz de la Torre, Francisco Manuel (G. P).

Remisión a la Cámara del Proyecto de Ley que regula la figura del Gestor Tributario.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artícu-

lo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda.

Diputado: Don Francisco Ortiz de la Torre.

Texto:

¿Cuándo piensa el Gobierno remitir al Congreso de los Diputados el Proyecto de Ley que regula la figura del Gestor Tributario?

Madrid, 29 de abril de 1991.—**Francisco Ortiz de la Torre**.

181/001234

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001234.

AUTOR: Ortiz de la Torre, Francisco Manuel (G. P).

Líneas fundamentales que perfilarán el Proyecto de Ley de regulación de la figura del Gestor Tributario.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda.

Diputado: Don Francisco Ortiz de la Torre.

Texto:

¿Cuáles serán las líneas fundamentales que perfilarán el Proyecto de Ley de regulación de la figura del Gestor Tributario?

Madrid, 29 de abril de 1991.—**Francisco Ortiz de la Torre**.

181/001235

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001235.

AUTOR: Mendizábal Gorostiaga, Arantza (G. Mx.).

Intención del Ministerio de Obras Públicas y Transportes acerca de la demolición del puente del Puerto de Zierbena.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Mixto (Euskadiko Ezkerra).

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Doña Arantza Mendizábal Gorostiaga.

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes.

Texto:

¿Tiene intención el Ministerio de Obras Públicas de de-

moler el puente del puerto de Zierbena, y si la tiene, cuándo va a procederse a dicha demolición?

Madrid, 29 de abril de 1991.—**Arantza Mendizábal Gorostiaga.**

181/001236

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001236.

AUTOR: Núñez Casal, José Luis (G. IU-IC).

Incremento del número de compañías clandestinas de seguridad privada durante el año 1990.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Don José Luis Núñez Casal.

Texto:

¿Es cierto que se ha producido un incremento durante el año 1990, del número de compañías clandestinas de seguridad privada?

Madrid, 29 de abril de 1991.—**José Luis Núñez Casal.**

181/001237

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001237.

AUTOR: Núñez Casal, José Luis (G. IU-IC).

Medidas que piensa adoptar el Gobierno ante la alarma producida en el vecindario por la instalación de la nueva sede de la Brigada de Información de Madrid, bajo unas viviendas y sin las adecuadas medidas de seguridad.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Don José Luis Núñez Casal.

Texto:

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno ante la alarma producida en el vecindario por la instalación de la nueva sede la Brigada de Información de Madrid, bajo unas viviendas y sin las adecuadas medidas de seguridad?

Madrid, 29 de abril de 1991.—**José Luis Núñez Casal.**

181/001238

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001238.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Legalidad, necesidad y oportunidad del Real Decreto 1751/1990, de 20 de diciembre, por el que se crea el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, se suprimen el Patronato de Casas Militares del Ejército de Tierra, el Patronato de Casas de la Armada y el Patronato de Casas del Ejército del Aire y se dictan normas en materia de viviendas militares.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso
Solicitud de comparecencia en Comisión de Defensa.

Cargo del compareciente: Ministro de Defensa.

Ministerio u Organismo al que pertenece: Ministerio de Defensa.

Motivo de la comparecencia:

Para que informe sobre la legalidad, necesidad y oportunidad del Real Decreto 1751/1990, de 20 de diciembre, por el que se crea el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, se suprimen el Patronato de Casas Militares del Ejército de Tierra, el Patronato de Casas de la Armada y el Patronato de Casas del Ejército del Aire y se dictan normas en materia de viviendas militares.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de enero de 1991.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río**.

A la Mesa de la Comisión de Defensa

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por el presente escrito, solicita que la solicitud de comparecencia en esta Comisión presentada el 12 de febrero de 1991, número de registro 20.349, y la presentada el 25 de marzo de 1991, número de registro 22.587 sean formuladas como Preguntas Orales en esta Comisión, a nombre de don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río y de don Javier Rupérez Rubio, respectivamente, tal y como acordó la Mesa de la misma.

Madrid, 23 de abril de 1991.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

181/001239

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.
181/001239.

AUTOR: Rupérez Rubio, Francisco Javier (G. P).

Decisiones tomadas en torno al Coronel don José Luis Cortina, como consecuencia de la investigación abierta en torno a unas filtraciones a la prensa de unos planes operativos del Ejército.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Solicitud de comparecencia en Comisión de Defensa.

Cargo del Compareciente: Ministro de Defensa.

Ministerio u Organismo al que pertenece: Ministerio de Defensa.

Motivo de la comparecencia:

Para que ilustre a la Comisión de Defensa sobre las decisiones tomadas en torno al Coronel don José Luis Cortina, como consecuencia de la investigación abierta en torno a unas filtraciones a la prensa de unos planes operativos del Ejército.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 1991.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río**.

A la Mesa de la Comisión de Defensa

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por el presente escrito, solicita que la solicitud de comparecencia en esta Comisión presentada el 12 de febrero de 1991, número de registro 20.349, y la presentada el 25 de marzo de 1991, número de registro 22.587, sean formuladas como Preguntas Orales en esta Comisión, a nombre de don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río y de don Javier Rupérez Rubio, respectivamente, tal y como acordó la Mesa de la misma.

Madrid, 23 de abril de 1991.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

184/006158

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

184/006158.

AUTOR: Garmendia Galbete, Koro (G. Mx.).

Retirada de su pregunta sobre ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia del gasto presupuestario por alumno correspondiente a los centros públicos y privados en los diferentes niveles educativos de Educación General Básica (EGB), Bachillerato Unificado Polivalente (BUP) y Formación Profesional (FP), así como cantidad

correspondiente en cada caso a los capítulos referidos a inversión.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por retirada la pregunta de referencia, comunicando este acuerdo al Gobierno y a la Sra. Diputada y publicándolo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961